

El grupo parlamentario de Unidas Podemos-En Comu Podem-Galicia en Común ha mantenido una constante atención y varias reuniones con los sindicatos que representan al conjunto del personal de la Administración de Justicia, que debe ser atendido como un elemento esencial en la prestación de este servicio público.

El grupo parlamentario comparte plenamente las inquietudes que han llevado a la actual huelga y, en especial, el reconocimiento de la responsabilidad y profesionalidad de todo el personal que viene desarrollando su trabajo en condiciones muy difíciles. Esta constatación debe traducirse en un tratamiento equitativo de las retribuciones del conjunto de los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, sin establecer agravios comparativos entre los diferentes cuerpos que lo componen, ya que todos son fundamentales para el buen funcionamiento del mismo. Concretamente, los trabajadores y trabajadoras de los Cuerpos Generales sacan adelante un ingente trabajo, por lo que el incremento de sus retribuciones y la mejora de sus condiciones de trabajo deben ser atendidas al igual que ya lo han sido respecto a LAJ y están siéndolo respecto a Fiscalía y Judicatura.

Como grupo parlamentario nos comprometemos a trabajar con intensidad en la mejora del proyecto de la Ley de Eficiencia Organizativa, cuyo contenido no debería avanzar sin una escucha y negociación con las organizaciones sindicales que representan al conjunto del personal de la Administración de Justicia, algo que se acordó en su momento entre el Ministerio de Justicia y los sindicatos y que aún no ha sido cumplido, por lo que venimos insistiendo en su cumplimiento desde el inicio de la tramitación parlamentaria.

En nuestras enmiendas como grupo insistimos en la necesidad de reforzar el servicio público desde su componente más esencial, los profesionales que sirven en el mismo, quienes deben ver protegidos sus puestos de trabajo en los nuevos modelos organizativos y tecnológicos, garantizando una regulación justa de los destinos, la movilidad voluntaria, las retribuciones especiales y las funciones concretas a desarrollar.

Son necesarias negociaciones intensas para evitar la continuación de la huelga y satisfacer las reivindicaciones de los sindicatos, por lo que desde el grupo parlamentario emplazamos una vez más al Ministerio de Justicia a que se empeñe en las reuniones que sean necesarias para alcanzar un acuerdo con la mayor brevedad.

Madrid 5 de mayo de 2023